

EL IMPARCIAL

EDICION MERIDIANA

AÑO I.

Quito, (Ecuador).—Miércoles 18 de Diciembre de 1907.

N.º 194

Ojo! Ojo!

«El Imparcial» no es periódico de negocio; por dos centavos número ó lo que es lo mismo por 50 centavos mensuales, proporciona á sus lectores, al lado del aviso comercial y la nota diaria del periodismo, el libro útil para las familias y la novela recreativa.

Encarece á los agentes el servicio de entregas en las ciudades y provincias. La Administración de correos de cada cantón y las oficinas telegráficas de las cabeceras de provincia, tienen derecho á un ejemplar gratis, que pueden solicitarlo en la agencia.

EL IMPARCIAL

Diario mercantil. Agencia en todo lo contable del Ecuador. Agencia central en Quito. Fianza de la Independencia.

Publica en sus columnas un extracto de las publicaciones y Diarios de la República.

Subscripciones

Por un mes, \$0.50
Por un trimestre, \$1.50
Por un semestre, \$3.00
Por un año, \$6.00

Los pagos se harán adelantados en la respectiva Agencia.

Remitidos

No se admiten por ningún medio los envíos que atañen á la honra de sus individuos, corporaciones ó entidades políticas, y los que violen su firma de responsabilidad.

No se devuelven los originales, si no se han depositados sin la aprobación del Cargo Directivo.

Dirección:

Casa Catedral, — Calle Comercio, N.º 124
Teléfono N.º 208.—Apostado de Correo N.º 2

Por el magisterio

La prensa ha manifestado que hay una pléthora de abogados, principalmente, y también de médicos; nosotros á nuestra vez nos toca añadir que la hay asimismo de maestros de escuela y mucho más de profesores de colegios.

El número de institutores que tienen título profesional, así como los bachilleres y señoritas que pueden regentar colegios, es mucho mayor al de los cargos de que dispone el Estado en la instrucción primaria y secundaria.

Tal estado de cosas no responde bien al carácter de profesión ó carrera que necesariamente pertenece á quienes han gastado buenos años en el estudio de las materias necesarias para el magisterio en los dos ramos mencionados.

Es indudable que la mujer es atendida entre nosotros con bastante solitud, á propósito de salvarla del hambre ó de la corrupción; sin embargo, es menester que los medios que le da el Estado, no sean ilusorios en su realización práctica.

Así, por ejemplo, se le permite que opte por el magisterio en los ramos de la instrucción pública, correspondientes á la enseñanza primaria y secundaria, más llega el caso de subsistir con su profesión y no tiene escuela ni colegio en qué prestar sus servicios.

Mientras la enseñanza primaria y secundaria sea gratuita y obligatoria, no habrá otros colegios ni otras escuelas particulares fuera de las costeadas por el Erario, que las sostenidas por las ricas comunidades religiosas ó por las curias.

El individuo que no quiera apoyarse ó no obtenga protección religiosa, aún no es tiempo que pueda mantenerse con mensualidades de los padres de familia.

Para atacar la pléthora que mencionamos, el Gobierno debería dedicar una parte preferente de su atención á multiplicar las especies de profesiones, con el fin de garantizar mejor los estudios de los ciudadanos.

Las universidades casi no producen sino médicos y abogados, los colegios, solamente, profesores de enseñanza secundaria. Por manera que tenemos una multitud de profes-

res, que se ven obligados á buscar la sustentación de manera distinta para la cual han adquirido conocimientos.

De lado contrario, el progreso de las artes y de las industrias llevarán un día al corazón de los ecuatorianos la persuasión de que no sólo las carreras literarias proporcionan trabajo decoroso y lucrativo, más y mayormente el arte y la industria.

La multiplicación de profesores se traduce en desafecto hacia los trabajos manuales y en presunción de parte de los estudiantes. Quien ha sido maestro de escuela no gusta ser después carpintero ó sastre, quien ha sido profesor de un colegio, repugna llegar á la condición de artesano, y aún los mismos que tan sólo han alcanzado el título únicamente, ya se consideran tan grandes que no quieren luchar en el honoroso y noble campo de la economía, con el industrial ó obrero, como si estos no hubieran adquirido la única nobleza del trabajo inteligente y de las virtudes sociales.

La buena marcha de las escuelas de artes y oficios, se

rán la retención de este pedantismo quiétopico.

Las noblezas de pergamino, cedon por completo el campo social y político á la riqueza y al talento; da compasión de los abogados y médicos obscuros, de los maestros que se mueren de hambre, de los grandes que nada valen.

La ley del mundo actual es el trabajo, mandado y enaltecido por todas las religiones; de esta ley escapan exclusivamente los ministros de la fortuna ó los corrompidos.

Prensa del Guayas

«EL TIEMPO»

DIEMBRE 9

Con aplausos inserta estos párrafos de un amigo del colega:

«Es necesario, nos dice un ilustrado amigo nuestro, que los ecuatorianos nos penetre nos que, sin la reparación de la enseñanza pública, jamás nuestra patria cambiará de hidrografía y modo de ser.

«Hay que suprimir de la enseñanza pública el carácter sectorial y utópico que forma su esen-

cia; hay que destruir todas las zonas fútiles, incipientes y rati-

onarias, que existían en los márgenes de nuestro sistema.

«La enseñanza, repito, debe ser agena á toda injerencia política, sinceramente patriótica, por fundamentos humanos y prácticos; así como enteramente científica y nacional».

«Allí, en esos claustros, dice, en esas aulas, que visitaron con servando en su forma, al aire nostálgico y el aspecto triste de los conventos de la Edad Media, pensaba veces no se ha prestado como sinónimo de talento hasta la misma intemperancia...»

«... y vees se formó con miradas una generación vacía de saber científico; pero llena de la soberbia sectaria, que hace imposible la reforma y ante la cual se estrellan los más nobles propósitos!»

«¿Qué oportunidad mejor que la del 25 de Abril ó Mayo, para reorganizar ese plantel con un personal científico, bien elegido?»

«Y la Facultad de Jurisprudencia, que debe ser privativa de cada país: ¿La habríamos dividido por la fuerza de las circunscripciones como se ha hecho en países más adelantados por el imperio de la raza y de la ciencia, separar en esa Facultad el estudio general de lo particular, las ciencias públicas, de los códigos sustantivos y adjetivos y la práctica judicial...»

«¿Qué Universidades (contar-

da con las facultades adscritas á los colegios «Barral» y «Valdivieso» de Loja, y «Barral» de Ayacucho, que excede la 330,000, mientras Chile con sus 400,000, apenas dispone de un Distrito Universitario, así como la Argentina de que con sus 6,000,000, en una lamentable abstracción social, en sus eficientes del prelatado de los filiales sobre el varadero saber; de la forma sobre la forma; de la soberbia fanática sobre el mérito molesto y positivo.

«¿Está esto plenas encontrar principalmente el origen del feroz legislativo, de los obstáculos legales acumulados en la senda del progreso positivo, que hicieron indispensable las reformas, en vez de haber impuesto como necesarias las reformas que reforman sin sangre hermanas, y convencer sin lágrimas, ni escándalos, ni miserias...»

EL GRITO DEL PUEBLO

DIEMBRE 9

Sostiene que no por mercantilismo sino por su deber de conciencia y un sincero deseo de desinteresarse personal no ha tomado cartas en los asuntos internos de la política ecuatoriana, salvo cuando ha creído que equivoque las finanzas tendían á la ruina de la na-

ción ó al menoscabo de su soberanía. Periódico que no emite opiniones, es un catálogo de avisos de todas partes, con tal inserción de prensa extranjera ó nacional; periódico que no expresa sus opiniones con franqueza, pero también con honradez, es el teatro del negocio únicamente. No sabemos cómo un deber de conciencia fuerza al periodista á callarse ni menos podemos concebir que un fondo sincero de honradez personal se abstraiga, digámoslo así, de la discusión de los múltiples problemas que la vida de las naciones suscita á diario.

Tampoco es en lo justo afirmar que el Ejecutivo á extremado las medidas defensivas del orden. Si esto fuera verdad ¿qué hubiera sido de los vencidos? El Panfílico de esta ciudad ya no tiene presos políticos y lo propio sucede en todas partes, esto es, cuando la conspiración no es, esto no obstante el género de atentados sociales y políticos cometidos por los fanáticos tercos de volver á los días del Sr. García Lizaso.

En cuanto á los espurios,

L. Dworetzky

Tiene de venta constantemente alhajas finas y de fantasía, brillantes, solitarios y cristalería fina, á precios ínfimos que no admiten competencia.

CAFE CENTRAL No. 2.

116

MECBLANEA

PARA EL PUEBLO

113

Chalecos

Los chalecos blancos se mojan en agua clara, se les exprime bien y se envuelven en un paño; pasada una hora puede darse principio al planchado empezando por la espalda; terminada ésta, se sacan los bolsillos, se planchan y después se pasa la plancha por el revés de ambos lados del chaleco; se colocan los bolsillos en su lugar; se planchan las carteras y solapas, y se da principio al planchado general, empezando por la parte inferior de un lado y terminando en la superior. La misma operación se hace con el otro. Se doblan las solapas según la forma que tengan, y se las vuelve á pasar la plancha de nuevo; fóngase cuidado al planchar las carteras, solapas, etc., es decir, en todo aquello que tenga relieve, de poner encima un paño para que no se ensucie la plancha; si se desea que los chalecos queden tersos y con brillo, se mojan en almidón muy claro preparado como el de las camisas.

Enaguas

El líquido que ha de servir para mojar esta clase de prendas se prepara en esta forma: se echa en un puchero vidrio bien limpio, un cuartillo de agua y una onza de bórax, se pone á calentar, y al dar el primer hervor se retira y dejó enfriar; después se pone en una jofaina deslucido el almidón necesario, agregando agua hasta dejarlo á gusto de la planchadora; también se agrega un poco de bati, con el cual se obtiene un blanco puro. Una vez bien batido ó deslucido, se cuela cuidadosamente en la forma que ya dejamos indicado.

terrones de bórax del tamaño de una nuez, dos cucharadas de raspaduras de hojas de espuma y media cucharada de espuma de ballena, ambas cosas muy blancas; para hacer esta mezcla se pone en primer término el agua á la lumbre en un puchero vidrioado y perfectamente limpio; cuando ya estando caliente, se echan los ingredientes indicados y se mueven con una cuchara de madera; al empezar el primer hervor, se retira del fuego sin dejar de agitarlo hasta que se comprenda esta bien deslucido y mezclado. Después de frío se echa en una jofaina y se agregan ciento setenta gramos de almidón de la mejor calidad; conviene que se amase ó deslicé con la mano en pequeñas proporciones con el objeto de que quede bien deslucido y mezclado, pudiendo agregar agua clara hasta dejarlo á gusto de la planchadora, prefiriendo quede más bien claro que espeso, porque de este modo se introduce mejor en los tejidos. Ya preparado el líquido se cuela por un paño blanco, limpio y fino, teniendo cuidado de moverlo para que pase todo el almidón por el paño colador (1).

La ropa se moja ó almidona ocho ó diez horas antes de plancharse. Esto se hace generalmente por la noche para dar principio por la mañana temprano. Téngase cuidado al mojar cada una de las piezas, agitar el almidón, para que todas queden mojadas con un líquido completamente igual. Se empiza por los paños, cuello y pechera; y una vez mojados, se frota por breves minutos cual si se lavasen; después de enjuagar y se van colocando las prendas bien estiradas unas más á otras en una sábana limpia, en que se enrollarán al terminar, consiguiendo de este modo se enjuagan con igualdad. No es óbice, sin embargo, el que se pueda planchar á continuación de mojada la prenda; pero no aconsejamos este sistema por no dar lugar á que los tejidos se empapan el almidón, y por consiguiente, el planchado no quede con la perfección que debiera tenerlo las mojas con anterioridad. Las paños y cuellos sueltos, como son piezas pequeñas y finas, bastará mojarlas con dos horas antes de plancharse.

(1) No hay necesidad, sin embargo, de echar la espuma para que el planchado quede con buen brillo, pues esto se hace cuando se quiere obtener un planchado superior.

M. Pardo

Importador de los mejores pianos Ule m Späthe premiados con medallas de oro, en la Exposición de Milán, vende á precios reducidos

Abril 29

VENEZUELA Y SUCRE QUITO.

suponemos que la mayor parte de ellos si tienen exclusiva mente la culpa de vagar por agenas tierras; nadie los forzó á abandonar su patrio suelo y el Gobierno, opinamos, no le importa vuelvan los revolucionarios, porque no los temo. Y si aún se resiste á expedir un decreto de amnistía general, es porque ya no es dable que la indulgencia del magistrado nos conduzca á la muy triste condición de estarnos matando constantemente y sin compasión.

La conducta de un individuo produce resultados no solamente para éste, más para su familia y la sociedad; el revolucionario daña al país en el orden económico, y á sus parientes que le expone a males diversos. Esto no es culpa del Gobierno, ya que no hay pena que no sea trascendente, estrictamente hablando, culpa es de los imprudentes que no pueden vivir sino del tesoro público, ó de la poliqueranía baja, culpa del mercantilismo que han manifestado los fascionistas al coligarse sin consideración al bien público y á las ideas.

El Gobierno, colega, no está edificando, porque la Convención última constituyó el Estado; lo que hacen los hombres del Poder es trabajar por la paz y la prosperidad nacional. Los revoltosos tratan de formar un orden de cosas ventajoso para ellos, y con tal fin, no se paran en los medios.

Dado que la prensa de ciega oposición ha moderado la lucha y el lenguaje, los pueblos se han calmado y comienzan, ciertamente, á comprender que han sido engañados. Ha callado el jesuitismo y la serenidad parece volver á los espíritus; por lo general, desde que la prensa de ciega oposición ha moderado la lucha y el lenguaje, los pueblos se han calmado y comienzan, ciertamente, á comprender que han sido engañados. Ha callado el jesuitismo y la serenidad parece volver á los espíritus; por lo general,

sea el resultado de la obra común de gobernantes y no gubernantes.

Por lo demás, nosotros no lo hemos aplaudido á los medallados indolentes, únicamente adaptados por el Sr. Presidente y porque nos dice cuales quiera dolores ó sufrimientos de nuestros compatriotas, y porque no somos amigos de los castigos sino más de los aplaudidos, nos sentimos del colegio, aunque no estamos conformes en afirmar que la conspiración ha despreciado por completo.

Comunican de Ormaiztegui, España, que un filántropo Gallego ha donado al pueblo de Melón, de esa provincia la suma de cuatro millones de pesetas; parte para la construcción de una escuela de artes y oficios, y otra para la redención de los censos forales.

«EL TELEGRAMA»
DICIEMBRE 9

Como ya saben nuestros lectores, «El Grito del Pueblo» acaba de publicar un alegato en favor de los separados. Tal cosa resultó de maravilla para el colega revisado, pues bien sabido es que este Diario ha trabajado siempre á raíz de un desastre de la revuelta coalicionista, porque el Sr. General Alfaro dé imparcialidad á los delitos políticos con un decreto de amnistía.

El programa «parón y al vívido» es un ideal imposible aún de ser practicado en estos pueblos del Ecuador, donde el mercantilismo político, necesidad de energético combate, á efecto de que sean factores políticos la honradez y el patriotismo rural.

Negamos que el Gobierno hubiera extremado con tal objeto las medidas de buena pr

oificación, ya que ni siquiera la sola largo la prisión de los muchos revoltosos que pudieran ser capturados.

«En tanto que la delación está concertada en institución públicas. No hay institución pública sin ley, ¿entonces es la ley que instituye la delación? Muchas veces hemos tenido ocasión de presentar nuestras evidencias de la falta de sinceridad del colega. Aquí va otra.

Añade que la libertad está embotellada, sólo porque el Ejecutivo ha resultado impedir la publicidad de noticias falsas, sólo porque la justicia se propone ejercer sus facultades no para que los pariafas no fuesen ya víctimas de la demagogia ó del mercantilismo, sólo porque no se los deja rienda suelta para socabar el edificio social, sólo porque se quiere que la prensa no sea pasujin injurioso.

Venganza, no existe, se la empleado y quizá se emplee en adelante la ley con inflexibilidad; para que los delincuentes no hagan de los intereses progresistas de la República, mercado de sus finanzas.

Quiere el colega, como si bien coacido no fuera, que se dé la más amplia libertad, libertad no limitada signiera por los derechos y deberes gubernativos, por el orden y la paz, por el bien de todos los ecuatorianos. Es que desean volver á la calumnia por tal al traste con el orden constituido, es que anhelan garantías para la intriga á objeto de promover la tempestad que produce el naufragio político, para ellos ganar en el negocio, ejercer algo así como el derecho de obliquo tan salvaje como criminal.

Puede matarse el colega, que el Gobierno, abieccionado por los frutos del mercantilismo, ya no consentirá que el

suelo patrio se ensangrento por los mercaderes políticos, que los intereses económicos, que los intereses políticos, que ya no se recalcaba la mano amiga que nos ha tendido el héroe de Jaramijó y de cien periferias luchas.

¿No está humante ante la sangre derramada en el Chiqui y otros combates? ¿Queréis derramada más? ¡Bueno! Ya rogamos con profusión seguros de que cada gota será una semilla de valientes que saldrán reencarnándose con ventajosa.

«A las armas!

Señor General Don Eloy Alfaro, digno representante de la Nación Ecuatoriana, acoplado por esta vez más el sacrificio de unmas villas en aras de la Patria. Hábil depositado en nuestras manos las armas del Estado; no se desearán sino en defecto con lealtad y entereza.

«Viva el General! «Viva el Ejército! «Viva el Ecuador! ¡Abajo los salteños!

Barra Diciembre 15 de 1907.

El Teniente Coronel 1.º jefe Joaquín R. Delgado—El Teniente Coronel 2.º jefe Augusto N. González—El Sargento Mayor 3.º jefe Alvarado Guzmán—El Sargento Mayor F. J. Timajer—Sargento Mayor Sergio Pérez—Ayudante Mayor Miguel A. Ortiz—Capitán de la 1.ª Compañía Víctor Manuel Muñoz—Capitán de la 2.ª Compañía Sixto M. Escobar—Capitán C. E. Jativa—Tenientes Luis Molester Arias—Tatiente Alberto Paredes—Teniente Carlos A. Terán—Teniente Alejandro Proaño—Teniente Manuel B. Sierra—Teniente Carlos E. Bouilla—Subtenientes José G. Bujinosa—Subteniente Esteban Guzmán—Subteniente Anselmo Yela—Subteniente Manuel Garzón—Subteniente Francisco Heredia—Subteniente Nicolás Ballalares—Subteniente Elías Arias.

(Siguen las firmas del Cuerpo)

La voz del batallón Jaramijó
(De una hoja suelta)

Los constantes enemigos del gobierno, los corifeos del terror, los sicarios de la tiranía, han levantado de nuevo la bandera de la rebelión. Las instituciones más sagradas de la democracia, los principios más nobles del patriotismo, se hallan amenazados por esta turba de viles que, manchados con la infamia y la traición, buscan otras víctimas para sacrificar más sangre para saquear su sed.

Los Jefes, Oficiales y soldados del batallón «Jaramijó» no permitirán que se ensangrenten el peltre y queremos escarmantar por última vez á los desleales, á los que no se avienen con la prosperidad del país.

Palabras no matang ventajosa

mes salteños, vendi repetidos que las puntas de nuestras bayonetas, listas están para hundirse en el pecho, ya que no aceptamos la paz ya que no recalcaba la mano amiga que nos ha tendido el héroe de Jaramijó y de cien periferias luchas.

«No está humante ante la sangre derramada en el Chiqui y otros combates? ¿Queréis derramada más? ¡Bueno! Ya rogamos con profusión seguros de que cada gota será una semilla de valientes que saldrán reencarnándose con ventajosa.

«A las armas!

Señor General Don Eloy Alfaro, digno representante de la Nación Ecuatoriana, acoplado por esta vez más el sacrificio de unmas villas en aras de la Patria. Hábil depositado en nuestras manos las armas del Estado; no se desearán sino en defecto con lealtad y entereza.

«Viva el General! «Viva el Ejército! «Viva el Ecuador! ¡Abajo los salteños!

Barra Diciembre 15 de 1907.

El Teniente Coronel 1.º jefe Joaquín R. Delgado—El Teniente Coronel 2.º jefe Augusto N. González—El Sargento Mayor 3.º jefe Alvarado Guzmán—El Sargento Mayor F. J. Timajer—Sargento Mayor Sergio Pérez—Ayudante Mayor Miguel A. Ortiz—Capitán de la 1.ª Compañía Víctor Manuel Muñoz—Capitán de la 2.ª Compañía Sixto M. Escobar—Capitán C. E. Jativa—Tenientes Luis Molester Arias—Tatiente Alberto Paredes—Teniente Carlos A. Terán—Teniente Alejandro Proaño—Teniente Manuel B. Sierra—Teniente Carlos E. Bouilla—Subtenientes José G. Bujinosa—Subteniente Esteban Guzmán—Subteniente Anselmo Yela—Subteniente Manuel Garzón—Subteniente Francisco Heredia—Subteniente Nicolás Ballalares—Subteniente Elías Arias.

(Siguen las firmas del Cuerpo)

Crónica

Atención
Los señores colportadores de esta ciudad que han desempeñado años atrás ese cargo, pueden acudir al tribunal de cuentas para que vean los adelantos que tienen en cuenta.

Adelantamos
Se han instalado oficinas telegráficas en Saquisilí y Jmín.

Inocente!
El coronel Tomás Larrea es tan cándido que se muestra dispuesto a pagar á todos y recibir él solo de medio millón. Con presentarse á la autoridad en Tumaco y protestar que iba á dedito, y en el trabajo, creyó que era suficiente para embarcar al Gobierno; pero, ¡un hombre que no quita! Hea las calzas en Sullana por ser el jefe de la Brigada de Tumaco para trabajar por que se acasta tanto de la captura del General Arellano!

Militar
Orden general para el 16 de diciembre de 1907.—Servicio de campaña.—Jefe de día para hoy el nombrado y para mañana el sargento mayor Bolívar Echeverría.

Vista de hospital, el capitán José Rodríguez.

Guardias de plaza, el regimiento de Esmeraldas.

—Prorrogase por 15 días más la licencia de que se halla en goce el teniente de 2.ª clase de 1.ª línea perteneciente al regimiento Bolívar.

—Asiéndole á alférez de cataluña de ejército al sargento 1.º Nicanor Solís, del regimiento de caballería Yaguachi, debiendo pasar al depósito su comisión de esta plaza.

—Concedese el pase del estado mayor general á la Jefe fuera de la tercera zona militar al capitán Teodoro Veliz Chacón.

—Por acuerdo del jefe del estado se asigna á teniente de infantería de ejército al alférez de 1.ª línea Juan Nicanor Ballalares, actuando en la plaza de Duran.

Dése de baja, con fecha 13 de los corrientes, del ejército de los estudios y oficiales en comisión de esta plaza, al sargento mayor Julio González.

—Por acuerdo del presidente del 16 de los corrientes, límanse al servicio activo de las armas, al teniente Benjamín Villacis, destinándole á la brigada Bolívar.

114 MISCELANEA

Camisas de hombre

Aun cuando es de suponer que al colocar las planchas en el hornillo para calentar; se las ha de labor limpiadas, bueno será, antes de dar principio al planchado, pasarlas la piedra pómez para asegurarse de su limpieza, así como por un paño usado que habrá en la mesa exclusivamente para este objeto y probar el calor de la plancha.

En las camisas de hombre se debe empezar por los puños, operación que se debe hacer por el revés para después sacar el brillo por la parte exterior (1). Concluido que sea, se sujeta el puño con una gomita elástica ó un hilo para que conserve la forma cilíndrica; el mismo planchado se hace con el cuello. Concluido éste, se pasa á la pechera, estirándola bien para quitar las arrugas; se coloca entre ésta y la espalda una franja ó bayeta fina, ya preparada, sea de ancho de cada uno de los lados; de antemano se tendrá preparado; y, por el contrario, estuviera demasiado seca, se moja ó húmedese con la infusión del almidón, que sirvió para mojar la ropa. Se da principio por el lado izquierdo de la pechera, y después de bien planchado se retira la franja, colocando en su lugar una tabla muy bien lijada y limpia, de las mismas dimensiones; ésta puede estar sin cubrir; pero en este caso tiene que ser de madera muy seca y no resinosa, porque con el calor de la plancha encandilará la camisa. No es inconveniente tampoco cubrir con una franja fina, antes al contrario; en esta forma hay la seguridad de su limpieza ya se proceda á sacar el brillo. Ya se comprenderá que como se acaba de planchar el lado izquierdo de la pechera, por necesidad ha tenido que secarse; pues bien: se toma

PARA EL PUEBLO 115

la muñequita que dispusimos con la taza de agua clara, y se húmedese ligeramente el lado de la pechera planchada; después, con el lado derecho de la plancha, muy despacio y apretando mucho, se consigue sacar un brillo muy lustroso. Para ejecutar esta operación con el mejor éxito debe tenerse mucho cuidado con el tiempo y calor de la plancha, pues todo depende de esto, de la humedad que se da á la pechera después de planchada y de la tersura de la tabla.

Hay que tener en cuenta que si la plancha está demasiado caliente, la que plancha no debe enterarse de necesario para sacar el brillo, porque con facilidad quemaría la prenda; si, por el contrario, estuviera demasiado fría, no conseguiría sacar lustre. Si se encuentra alguna mancha ó moitita, etc., se moja con la muñequita de agua clara y se salta con la muñ; sacando el brillo de nuevo al trocito mojado para que iguale con lo demás. La misma operación se hace con el lado derecho, advirtiendo que para ejecutarlo con mayor comodidad se pondrá un paño enrollado debajo del lado planchado, con el objeto de que que de levantado y no impida planchar el otro. Del mismo modo se saca el brillo á los puños y cuello.

Concluido esto, se pasa la plancha por toda la camisa, para que quede bien estirada y se proceda á doblarla cuidadosamente. Las mangas se empezarán á encoger sobre los puños, dando vueltas hasta que termine en el hombro y queden unidos fácilmente. Descansando este sobre ellos, en la forma más elegante y sencilla.

Si la pechera fuese bordada, después de planchada y sacado el lustre en la forma que dejamos indicada, se vuelve del revés, y con hierros á propósito ó con la punta de la plancha se va pasando por encima de los dibujos, apretando bien para que salga el realce al lado contrario, consiguiendo quede el bordado como si se acabase de bordar.

Creemos útil advertir que para la planchadora que no esté muy adiestrada, hay unas planchadoras especiales semicilíndricas, que se acomodan mejor para sacar el brillo por su forma y por ser más fácil su manejo.

(1) En otro lugar se explicará el modo de obtener el brillo,

Parace mentira

Y sin embargo es una verdad, como un templo, que el clero si que haciendo una guerra distinta a la difinitiva a las instituciones liberales.

Mucho polemicos decir de lo que con nosotros ha pasado y en la guerra que se nos hace pero no podemos asociar el hecho de haber prohibido bajo pena de santidad de ofender, naturalmente que las madres manden sus hijos a las escuelas laicas, como lo ha hecho el cura de San Millán con las familias que viven en ese barrio, prohibiendo a los niños que vayan al Colegio Normal de Varadero.

Y todavía hay liberales llanos que creen se puede estar contentando con el clero en asuntos, precisamente de los que dependen del porvenir del partido liberal.

Impagos

Los empleados de la Escuela de Artes y Oficios elevaron una solicitud al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo se les liquide los sueldos pendientes; pues hace mucho tiempo que están impagos, siendo así que la mayor parte de los empleados se encuentran cubiertos de sus haberes, hasta el día.

Están en su derecho al reclamar lo justo, y el señor Ministro del ramo haría una buena obra al ordenar sean cubiertos de sus haberes los empleados ausentes.

Teatro

Mañana debutará la Compañía «Difensa», poniendo en escena «La Hiena Santa» obra de gran aparato, en la que toma parte todo el personal.

Policia

Fueron dados de baja los celadores Segundo Escobar, Joaquín Pazmiño y Esteban Tamayo.

Por amor a lo ajeno Melchora Mascoo se encuentra presa por hurto de una colaja y varias especies de propiedad de la Srta. Rosario Barrera.

Hurtadarios de la gullotina Dice M. Paul de León, en «El Humanista»: «Todos los Tribunales de Asesios de Francia pierden a los poderes públicos que se manuega en el país la pena de muerte; todos los grandes pensadores, todos los sociólogos eminentes se han declarado partidarios de aquella; pero hasta que haya en el Parlamento una mayoría favorable a la supresión de la pena de muerte y pidiendo su abolición no hace la mayoría republicana del Parlamento más que trabajar en favor de aquellos y defender su causa».

Vapor Latorre El Gobierno de Colombia ha votado la suma de 300,000 pesos oro para acabar de pagar el valor

del «Latorre», hundido en Panamá por los revolucionarios en 1901.

Director de Obras Públicas

Será nombrado probablemente Director General de Obras Públicas el ingeniero venezolano Sr. Mariquer, que hace tanto tiempo reside en Guayquil, donde ha dado pruebas de su competencia en las diferentes obras públicas y paritulares que se le ha encomendado.

Puestos y chinaguans

Como no se ha dado cumplimiento a la Ley de Régimen Municipal que prescribe se recuden las rentas directamente y por asentamiento; no habiéndose efectuado el remate de los puestos para las chinaguans de Inocentes; se ha presentado al H. Congreso una solicitud encaminada a que se saque a renate el impuesto de dichas chinaguans, ofreciendo como garantía la oferta de la señora que ha obtenido gracioso-mente esa concesión.

La renuncia del Sr. Andrade

No es como lo dijo ayer «El Tiempo», que el Sr. Manuel de J. Andrade, nombrado Subdirector de Hacienda, hubiera renunciado porque no tenía elementos para enseñar.

Nunca faltan las nimiedades en los negocios, y a veces, por esto y por otro, se está la renuncia del Sr. Andrade en términos correctos, nos abstengamos de más comentarios.

Enfermo

El Comandante Julio S. Villarfuerte se le concedieron treinta días de licencia, por enfermedad.

Reposición

La Intendencia de Policía previno al señor Ulpiano Jarrín Escobedo, jefe de los inspectores de Turabamba y anexos que tiene en arrendamiento el señor Honorio Jaramilla.

Despojo

Por orden de la Intendencia después de treinta días desocupar la cantina que tiene el señor José A. Vega en la plaza de la Merced.

Centenario

Nº 321 Guayquil a treinta de Noviembre de 1907.—Sr. Ministro de lo Interior.—El señor presidente del Consejo Cantonal, en oficio número 943, fecha 28 de Agosto, me dirige B-riendo al atento oficio de usted fecha 27 de los corrientes, signalado con el número 1524, me es grato manifestarle que el H. Ilustre Consejo ha votado el presupuesto que debe regir en 1908 la suma de 10,000 sueldos, para celebración del Centenario del 10 de Agosto.—Dios y Libertad.—J. Acuña Aguirre.—Lo que transcribo con formalidad, para su actual circular Nº 38, fecha 19 de actual.—Dios y Libertad.—J.

E. Martínez Aguirre.

Comercial

Hemos recibido las siguientes esquelas de E. Martínez Aguirre, Señor Director de El Imparcial, Presente.

Muy señor nuestro: Comunicámosle a U. que en esta fecha hemos disuelto la Sociedad Comercial Ramia & Cia, según escritura pública otorgada ante el Escribano señor Fernando Avello F.

El señor Fortunato Ramia, ha asumido el activo y pasivo de la Sociedad, habiéndose pagado nuestras acciones.

La experiencia y honorabilidad del señor Ramia le hacen acreedor a la confianza general, y esperamos que U. le seguirá dispensando igual confianza que a la Sociedad Ramia & Cia.

De U. L. atos. S. S. S. Horacio Gortáriz, J. R. Vid.

Quito, diciembre 12 de 1907.

Señor

Presente.

Muy señor mios

Refiriéndome a la última Circular, tengo el honor de poner en conocimiento de U. que habiéndose liquidado la Sociedad Ramia & Cia, he tomado en mi cargo el activo y pasivo para continuar los mismos negocios.

Espero seguir mereciendo la confianza que se le ha dispensado en esta seguridad me es grato suscribirme de U. S. S. S. F. Rosal.

Atto. y S. S. S. F. Rosal.

Acuerdo importante

En Quito, a catorce de diciembre de mil novecientos siete.—Reunidos en la sala del despacho los señores doctores Manuel Montalvo, presidente; Pacifico Villagómez, Alejandro Cárdenas, Belisario Alban Mestanza y Octavio Díaz, aprobaron la siguiente declaración:—La corte superior ha recibido frecuentemente quejas sobre la falta de algunos tribunales y juzgados al cumplimiento de las obligaciones de su cargo, viene por esto en recordar, a los tribunales y juzgados de importancia de la altísima misión que el poder judicial ejerce en la vida de la sociedad, y como el retardo en la administración de justicia, cualquiera que sea la causa que de pro venga, ocasiona a los que en demanda de ella acuden a dicho poder, perjuicios

tan graves como irreparables que el magistrado, que el juez recto está en el deber de evitar con la diligencia mayor.

La Corte Suprema, espera, pues, que los tribunales y juzgados de la República se pongan a la altura de su deber; administren pronta y recta justicia; procedan tan correctamente, que de ellos no se diga sino bien, que eviten, de esta suerte, a la Corte, la dolorosa necesidad de recurrir, en caso contrario, a los medios coercitivos que le franquea la ley.—Comuníquese.—Lo certifico.

Manuel Montalvo, Pacifico Villagómez, Alejandro Cárdenas, B. Alban Mestanza y Octavio Díaz.

El secretario relator, Carlos A. Yépez.

Sección Agrícola

EL PRADO

VIII

La scalina crece en los terrenos más pobres y sean pocos o pantanosos. Como la planta se acomoda a toda clase de terrenos resulta ser muy valiosa en el agricultura moderna y lo sería muchísimo, rápido para el Ecuador, sea por sus productos, sea por el interés o ser como que pudiera prestar en los bordes de la línea del ferrocarril tan sujeta a derrumbes.

El ganado no la destruye; los raices penetran tanto en el terreno que es imposible arrancarla.

En Italia y Francia esta planta ha crecido más de un metro por año y en Italia creció dos metros, en la época de primavera. Si hubiera sido cortada entonces, indudablemente que habiera hecho un crecimiento mayor después.

Produce desde 44 a 88 libras de pasto verde por metro cuadrado, ó sea un término medio de 200,000 quintales por fanega.

Este producto fenomenal en peso, está completamente dentro de lo razonable si se considera que los brotes crecen tan juntos como los espárragos.—Una vez plantada dura

para siempre; y la he encontrado en algunos bordes de ferrocarril, á través de terrenos de poca consistencia, en Sicilia y propiamente en la región de la Cireneuta donde fué plantada por el Estado más de 10 años.—Su valor nutritivo es indiscutible ya que se componen de 36 partes de agua, 4 de materias grasas y 20 de materias orgánicas nitrogénicas a lo menos.—El cultivo es sencillo, no se necesita trabajar la tierra, sólo se planta de tres en tres de distancia. Crece, repito, en todos los terrenos y se sieite tres meses sin agua y hay casos en que ha resistido sequías que han quemado plantas de geranio como hemos constatado varias veces por los experimentos hechos en la Real Academia Agrícola de Torino donde tuvimos la dicha de cumplir los estudios.

(b) El exportador no necesita dar prueba de que las mercancías han sido preparadas ó empacquetadas de acuerdo con las leyes del país extranjero al cual se va a mandar, sino que dicho embarque se efectúa a su riesgo.

(c) Los productos alimenticios destinados para la exportación, según se consigna en esta cláusula, se conservarán separados y rotulados de modo que indiquen está destinados para la exportación.

(d) En caso que dichos productos no lleguen á ser exportados, no se les permitirá que sean vendidos en este país.

Si la ley es tan de manga ancha para la exportación de lo que no puede ser vendido en este país, en cambio es minuciosa cuando se trata de proteger contra la posible introducción de carnes en los Estados Unidos.

Véase si no: «Regla 32 (Sección II). (a) Las carnes ó los productos alimenticios procedentes de la carne, que sean importados en los Estados Unidos, han de venir acompañados de un certificado que acredite han sido inspeccionados oficialmente; y es certificado de inspección ha de ser de un carácter tal que satisfaga al Secretario de Agricultura de que dichos productos no son peligrosos en sus propiedades nutritivas de los referidos productos alimenticios ha de tener un rótulo que lo identifique con lo que expresa el certificado, el cual acompañará, ó estará unido a la factura con que haga las entregas en la mansa.

Es certificado ha de expresar claramente la posición oficial que ocupe el inspector que hizo el reconocimiento, y la naturaleza de dicha inspección.

(e) Las carnes y los productos alimenticios procedentes de la carne, así como también cualquier otro producto alimenticio, ó droga, cuya entrada ó cuya venta está prohibida en el país de donde se haya mandado á estos Estados Unidos, ó su venta sea prohibida en el país donde se originan, ó de donde se exporten, no serán admitidos aquí.

(f) Las carnes y los productos alimenticios procedentes de la carne, pueden ser transportados á través de todos los Estados de la Unión si conservan su identidad.

A. M. FERNÁNDEZ DE IBARRA.

(De «La Semana» de Nueva York)

En honor de Bolivia

RETRABA DEL MINISTERIO BOLIVIANO, DEL VATICANO

Ya hay una republica hispano-americana que surge en la palestra, y dice «donde Francia a bajo Roma».

Es Bolivia.

El presidente de aquella República, señor Montes, escribe

cuadro: el retrato del duque de Albañor, colocado encima de la chimenea; ese retrato presidía aquellas reuniones íntimas ó imponentes, y los concurrentes, por más que ninguno se tomase el trabajo de mirarlo después de haber puesto los pies algunas veces en aquel sitio que, aunque se llamaba de confianza, tenía cierta solemnidad por el valor de los muebles y de los fondos; todos penetraban con desconfianza en una casa pobre, y se detienen con cierto temor á la puerta del rico; luego lo que impone es el aspecto de los muebles.

En los cuatro frentes de la habitación habían divanes de terciopelo del mismo color de la pared, y delante de la chimenea formaban estrado unos sillones de muelles, con las patas sobre columpios, contruidos á la americana, producido ese movimiento suave y delicioso que imprime al cuerpo la infidencia, y que permite á las mujeres tomar actitudes encantadoras y provocativas que no hubieran parecido bien en las rigurosas exi-

otra mujer más que á la que habia de abrirte con llave de oro las encantadas puertas de tu sueño porvenir. Y ella le agradeció el sacrificio por lo que en sí valia, considerándolo espontáneo y legitimo. ¡A tanto llega la ceguera del orgullo!

Consolidóse de tal manera la existencia de sus relaciones amorosas que entraron en el dominio público, y bien fuera porque la duquesa encontrase en aquel hombre atractivos superiores, bien porque efectivamente estuviese impresionada á su favor, el caso fué que le abrió camino para proponerle aquella unión que era para él el sueño de los sueños irrealizables; y como el lector supondrá, no sólo no se detuvo ante aquel sueño de amor que nunca debió dejarse escapar, sino que él mismo se hizo eco de la opinión pública, comunicando la noticia de su matrimonio al oído de sus amigos menos reservados, para que una vez divulgada, se encontrase ella más comprometida.

Protección al Crimen

Demostrado por el testimonio de una notable revista médica de este país que en la criminal tarea de exportar alimentos y drogas impuros los fabricantes y distribuidores de esos productos resultan protegidos en su cláusula de favor en la ley de la malicia, aparece que las harinas; la manteca, mantequilla, los quesos, la leche condensada y las carnes y pescados en salazón ó en conserva, así como las drogas y productos farmacéuticos cuya venta está prohibida en este país por impuras ó nocivas pueden ser enriados impunemente á los países que no hayan tenido la precaución de dictar leyes protectoras contra ese tráfico y de nombrar inspectores competentes ó integros para impedirlo.

He aquí el texto de esas cláusulas, fielmente traducido de

(d) Las carnes y los productos alimenticios procedentes de la carne, pueden ser transportados á través de todos los Estados de la Unión si conservan su identidad.

A. M. FERNÁNDEZ DE IBARRA.

(De «La Semana» de Nueva York)

En honor de Bolivia

RETRABA DEL MINISTERIO BOLIVIANO, DEL VATICANO

Ya hay una republica hispano-americana que surge en la palestra, y dice «donde Francia a bajo Roma».

Es Bolivia.

El presidente de aquella República, señor Montes, escribe

